



RESOLUCION N° 124/2025

Hasenkamp, 07 de abril de 2025

VISTO:

El contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. Barreto Claudio Martin, DNI: 22.408.513;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo es celebrado con el objeto de realizar tareas de alambrado en la Estancia Los Naranjos;

Que la vigencia del contrato será desde 10/04/2025 hasta el cumplimiento del objeto;

Que es necesario dictar una normativa legal para aprobarlo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Apruébese el contrato celebrado entre el Municipio de Hasenkamp y el Sr. Barreto Claudio Martin, DNI: 22.408.513 con vigencia desde el 10/04/2025 hasta el cumplimiento del objeto.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal